



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Xalapa de Enríquez, Veracruz, 26 de junio de 2024

A LA OPINIÓN PÚBLICA

La reforma al Poder Judicial que el Ejecutivo Federal promueve ante el Congreso de la Unión representa una oportunidad histórica para modernizar y eficientar el sistema judicial mexicano; algunos factores que la han motivado son la presumible corrupción en algunas instancias internas de este poder, falta de transparencia, la necesidad de redistribución de recursos, nepotismo, aletargamiento, la deficiencia, entre otros.

En nuestra opinión, esta propuesta fresca e incluyente, se construye con miras al fortalecimiento de instituciones íntegras e incorruptibles, teniendo como fin la participación de todas las voces y la restitución de la confianza; lo sentimos así, pues con independencia de la imparcialidad que exige nuestra encomienda, no dejamos de ser personas ciudadanas que percibimos que la judicatura aún es perfectible y que, en lo venidero, todos los órganos públicos deberán ofrecer muestras de empatía social y vocación de servicio, donde no haya cabida a privilegios, influencismo ni resistencia a la vigilancia y rendición de cuentas.

En la historia reciente de nuestro país, pese al esfuerzo de muchas y muchos operadores judiciales, se han dictado sentencias, pero no necesariamente se alcanzó la justicia para integrantes de grupos vulnerables; lo que persigue este proyecto, es ir más allá, aprobar un mecanismo directo de participación ciudadana en la impartición de justicia, pues son precisamente las personas usuarias quienes aportarán su visión, necesidad y legítima demanda.

Tenemos claro que dicha encomienda, se encuentra sujeta al proceso legislativo, y precisamente, porque pugnamos por la igualdad entre poderes, confiamos en que, con su trabajo la transformación de la vida pública del país, se logrará si la reforma nos incluye a todas y todos, tanto quienes integramos este poder como las que sufren los estragos de los desgastes y vicios que pudieran envolver a la impartición de justicia.

A quienes hoy impartimos justicia, originalmente nos avaló un proceso enmarcado en la Constitución Política del Estado de Veracruz; sin embargo, estamos convencidas, convencidos, que el cambio que implica este nuevo paradigma, atiende un clamor social, que ha resonado a través de diverso proceso democrático, evidenciando que la soberanía nacional radica esencialmente en el pueblo; por tanto, es ahí de donde emanarán no solo las opiniones, sino las personas que lleguen a conformar los poderes judiciales,

Handwritten signatures of judges and council members.

quienes en adelante, además de sujetarse a los máximos cuerpos normativos, estarán legitimadas por el poder popular.

Son todas estas razones sociales, las que nos impulsan a emitir este comunicado con mucha responsabilidad y convicción en que la función jurisdiccional implica un alto compromiso -el que asumimos de manera irrestricta-, y debe velar porque la ciudadanía no solo reciba justicia, sino la certeza que ésta es intachable.

ATENTAMENTE

MAGISTRADA LISBETH AURELIA JIMÉNEZ AGUIRRE
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
21 MAGISTRADOS Y DOS CONSEJEROS

Handwritten signatures of the 21 magistrates and 2 council members.

Responsable de la publicación: Olga Lidia Serrano Vargas